



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

El Ayuntamiento señala una parte de la playa del Campo de Golf como zona de baño no autorizada temporalmente como medida preventiva tras una avería en una tubería de la red de saneamiento

- Emasa está trabajando en la reparación de la rotura en una pieza de encaje de una ventosa de esta conducción registrada en la tarde de ayer, con la previsión de que pueda quedar resuelta hoy
- Conforme al reglamento andaluz de vertidos, que indica que se usen los medios al alcance para reducir al máximo los efectos de la descarga accidental y que el impacto ambiental sea el mínimo posible, se ha parado la EBAR de Guadalmar para evitar el vertido al río y se realiza mar adentro

1/2

Málaga, 30 de mayo de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga ha señalado la zona de Arraijantal de la playa del Campo de Golf como zona de baño no autorizada temporalmente como medida preventiva tras la rotura de una pieza de encaje en una tubería de la red de saneamiento a la altura de Guadalmar (distrito Churriana), en cuya reparación está trabajando la Empresa Municipal de Aguas (Emasa) con la previsión de que quede resuelta a lo largo de la jornada de hoy.

La incidencia fue detectada en la tarde de ayer al registrarse una reducción de la presión en la tubería desde la estación de bombeo de Guadalmar. Desde ese momento, los equipos de Emasa empezaron a trabajar, primero en la localización de la avería y, una vez identificada, en su reparación.

La rotura se ha producido en la pieza de encaje de una ventosa de esta conducción de 700 milímetros de diámetro. Para acometer la reparación ha sido necesario paralizar la EBAR Guadalmar conforme al artículo 49.2 del decreto 109/2015 de Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía, que indica que el titular de la actividad utilizará todos los medios a su alcance para reducir al máximo los efectos de la descarga accidental para que el impacto ambiental sea el mínimo posible y el vertido se está realizando mar adentro, a través de un emisario que tienen una longitud de 475 metros. Emasa ha informado desde el primer



Ciudad
de Málaga

Área de Comunicación

Comunicado

www.malaga.eu

momento a la Junta de Andalucía sobre esta incidencia.

2/2



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

 [ayuntamientodemalaga](https://www.linkedin.com/company/ayuntamientodemalaga)

 [@malaga](https://twitter.com/malaga)

 [@ayuntamientomalaga](https://www.instagram.com/ayuntamientomalaga)

 [AytodeMalaga](https://www.youtube.com/AytodeMalaga)

 [AyuntamientodeMalaga](https://www.facebook.com/AyuntamientodeMalaga)

 [@ayuntamientomalaga](https://www.tiktok.com/@ayuntamientomalaga)